

Proceso de acreditación interno

EXPEDIENTE Nº: 2501557

FECHA: 01/06/2023

INFORME FINAL DE ACREDITACIÓN INTERNA

Denominación del título	Grado en Derecho
Centro (s) donde se imparte	No aplica
Mención / Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones / especialidades del título	A distancia

El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, establece la acreditación institucional de centros como una alternativa al modelo de acreditación de títulos universitarios oficiales. Se establece una primera fase de acreditación institucional inicial y, antes del transcurso de seis años una renovación de dicha acreditación.

En este sentido, la Universidad ha implementado un proceso de acreditación interno para que aquellos títulos adscritos a los centros que disponen de Acreditación Institucional queden amparados por el paraguas temporal mencionado (y no deban atravesar la renovación de la acreditación con ANECA).

La Facultad de Derecho en la que se encuadra el título recibió la acreditación institucional en 2021. En este sentido, como sustituto a la renovación de la acreditación individual por parte de ANECA, la Universidad Internacional de La Rioja ha llevado a cabo un proceso de acreditación interna y, en concreto, el presente informe.

La evaluación por parte del panel, conformado por evaluadores independientes externos a UNIR, ha incluido la revisión documental del título, así como una visita en la que se ha contado con el testimonio de los diversos grupos de interés que participan en el título.

Composición del panel evaluador formado por:

- Jorge Viera Calzada-Fiol
- Inmaculada Rodríguez Roblero

Proceso de acreditación interno

El Panel Evaluador, de forma colegiada, ha valorado el título y con fecha de 28/04/2023 emitió un informe provisional de acreditación interna, habiendo dispuesto la universidad de 20 días hábiles para realizar las alegaciones que estimó oportunas, así como para aportar un plan de mejora que respondiera a las recomendaciones emitidas por el panel en dicho informe provisional. Una vez recibidas las alegaciones emitidas y proporcionada la información oportuna, este panel evaluador emite el presente Informe Final de Acreditación Interna.

Asignaturas de Referencia seleccionadas por el panel:

- Derecho Penal I
- Derecho Privado de los Contratos I
- Contabilidad para Juristas
- Procesal II

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo está actualizado y las actividades formativas son coherentes con el perfil y objetivos del título, adecuándose al perfil de egreso según la Memoria Verificada.

Los mecanismos de coordinación docente son correctos, tanto en sentido horizontal como vertical, lo cual consta en las actas de los respectivos claustros, reuniones y UCTS, en los que se plantean los avances, posibles acciones para tener en cuenta y las estrategias a seguir.

Existen protocolos establecidos para las diversas actuaciones, lo que se ha evidenciado en las actas e informes que funcionan y se aplican para la homogenización de la gestión y la previsibilidad de los resultados esperados. Existe una correcta dirección y coordinación académica del título, garantizando la coherencia entre las distintas asignaturas y el cumplimiento de los objetivos de la titulación en cuanto a contenidos, calendario académico y la resolución de los posibles problemas entre los distintos grupos de interés, según consta en la documentación aportada.

Proceso de acreditación interno

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web de la Universidad, así como el campus virtual ofrecen toda la información de manera adecuada y actualizada. Además, esta se encuentra accesible y es clara, ajustándose a lo establecido en la Memoria Verificada, que se puede consultar junto con toda la información relevante del título, Plan de estudios, guías docentes, profesorado, calendario, metodología, así como las modalidades de acceso y salidas profesionales.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No aplica la evaluación de este criterio al disponer el centro de la certificación de la implantación del SAIC conforme el modelo AUDIT.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente y dispone de la cualificación académica requerida para cumplir con los objetivos del título con un total de 130 profesores, en donde 67 están acreditados para el curso 2020/2021, y casi 2/3 partes forman parte de la plantilla estable de la institución.

El personal académico cuenta con formación sobre el manejo de las herramientas informáticas y entornos virtuales para el correcto desempeño de su actividad docente antes de comenzar la impartición de la docencia y los Trabajos de Fin de Grado (en adelante TFG). Además, se le facilita el acceso a actividades formativas de actualización docente e investigadora, las cuales han obtenido el respaldo del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado a través de planes de formación estratégica y docente, con el fin de mejorar y renovar su desempeño metodológico, de investigación y carrera académica. Esto ha repercutido de forma positiva a lo

Proceso de acreditación interno

largo de los cursos, poniéndose de manifiesto tanto en los resultados, como en la experiencia de los alumnos con el título.

Se opta por un perfil docente que cuenta a su vez con una faceta académica y profesional, lo que garantiza al alumno la adquisición de competencias y habilidades necesarias para el correcto ejercicio de su quehacer profesional y cumplir con el perfil de egresado esperado, además de trasladar a las aulas la realidad, sin descuidar la carrera académica e investigadora de sus docentes.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de gestión y administración apoya a los docentes en sus labores y la satisfacción con su trabajo es notable. El servicio Soporte Clases resuelve las incidencias técnicas que se pueden presentar y apoya al profesorado durante la impartición de sus clases online. Los problemas de conectividad se resuelven rápida y eficazmente con su ayuda, también muy bien valorada, con una calificación alrededor del 8/10 en estos tres últimos años. La infraestructura telemática es correcta.

En cuanto a la revisión web realizada, existen algunos datos que aún deben mejorarse. Si bien en la misma constan revisiones recientes y se han implementado las mejoras propuestas en los distintos procesos de MODIFICA y ACREDITA, aún hay datos de la Guías Docentes incompletos o carentes de actualización:

- Derecho Privado de los Contratos I: la guía docente no recoge la formación de la profesora a cargo.
- Derecho Procesal II: el formato web es distinto al de las demás asignaturas y no cuenta con la pestaña del profesorado.
- Derecho Mercantil: aparecen profesores que actualmente ya no imparten clases en la Universidad.

La calidad en el sistema de tutores es óptima. Estos han obtenido altas valoraciones tanto por los profesores como por parte de los alumnos, quienes han puesto de manifiesto que la ayuda por su parte les sirve como guía, les otorga un apoyo personalizado y evitan el abandono. En el curso 2020/2021 obtuvieron una valoración en las encuestas de 8,5/10, la cual se mantiene prácticamente igual para el presente curso donde la calificación ha sido de 8,4/10.

Las prácticas externas son adecuadas para la adquisición de competencias del título y se coordinan de forma óptima, con protocolos claros y perfectamente establecidos para garantizar que todos los involucrados sepan sus obligaciones y los estudiantes puedan obtener una experiencia y resultados satisfactorios, acordes con los objetivos planteados. Se realizan en varias modalidades, online o presenciales, en la Clínica Jurídica o en otros centros con los que

Proceso de acreditación interno

se ha firmado un convenio de prácticas. Obtienen una puntuación muy alta para el curso 2020/2021.

Por su parte, la Sala de Profesorado tiene una valoración de un 7,97/10 en 2019/2020 y 2020/2021.

El servicio de RRHH es el servicio administrativo peor valorado con un 6,86/10 para el curso 2019/2020. Para el siguiente curso RRHH obtiene 6,48/10; aunque hay una gran mejoría en la siguiente evaluación y obtiene un 7/10 en el Informe de Acreditación Interna de marzo 2023. No se encuentran evidencias de los motivos de estas valoraciones.

La Biblioteca es otro de los recursos sobre los que se ha puesto el foco en los diversos procesos de estudio. En el inicio del título la evaluación era bastante mejorable (2015, 3,1/5 alumnos, 2,8/5 profesores) y se ha visto como la coordinación y la dirección han realizado actividades de mejora concretas para adquirir recursos y bases de datos para enriquecerla, ejemplo de ello son los recientes acuerdos con Tirant Lo Blanch España y Tirant lo Blanch LATAM. Pero en 2019/2020 se sigue valorando con un 7/10 y dicha valoración se mantiene en 2020/2021 por parte de los alumnos y en 2022 baja a 6/10. Los profesores son aún más críticos con este recurso, ya que la valoran con un 6,6/10 en el Informe de Acreditación Interna de 2023, aunque los alumnos suben ligeramente su valoración a un 7,2/10, a pesar de que las estadísticas muestran que el número de usuarios ha aumentado y que se imparten sesiones de formación a comienzo de los grados y másteres.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con el análisis efectuado de las encuestas, la documentación, los exámenes aportados y los TFG, los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

El perfil de egreso se corresponde con el publicado en la página web del Título, incorporando, según la Memoria, los objetivos del Grado online en Derecho que se concreta en formar a profesionales del ámbito jurídico, satisfaciendo las necesidades actuales del mercado laboral y permitiéndoles tomar contacto con la realidad jurídica.

El alumnado egresado de la Facultad ha obtenido una nota media de 7,5 con un perfil profesional interdisciplinar y versátil. El perfil de egreso está actualizado y responde a las exigencias académicas y a las expectativas de los alumnos y los empleadores, con una satisfacción del 80%. A través de diversos procesos de mejora se han ido alcanzando las competencias y el perfil de egreso acorde con el nivel del MECES. Por ejemplo, mediante la implantación de cambios en las

Proceso de acreditación interno

actividades individuales y grupales, valorando la capacidad de los alumnos para expresarse, tanto de forma oral como escrita y a trabajar en grupo. Además, con el fin de estar actualizados se les brinda periódicamente *Open Class*, de gran interés práctico para los alumnos, las cuales son muy beneficiosas para un desarrollo óptimo a nivel profesional.

En concreto, haciendo referencia a las asignaturas que nos hemos centrado en analizar, la asignatura de Penal I es la que requiere de una mayor atención, ya que tiene un alto índice de suspensos y no presentados que no mejora, sino que ha empeorado con los años, siendo en el curso 2021 de 13,2% suspensos y 16,5% no presentados, con una tasa de éxito de 84,2%. Derecho Privado de los Contratos I ha mejorado sus estadísticas con respecto a 2018/2019, ya que el porcentaje de suspensos en dicho año era de 10,5% y en 2020/2021 pasó a ser de 4,4% y los no presentados a 9,1%, con una tasa de éxito de 95,1%. Contabilidad para juristas en cambio ha aumentado el porcentaje de suspensos con respecto a las cifras de 2018/2019, en el que era de 2,9% suspensos. Para el curso 2020/2021 la cifra ha ascendido a 4% suspensos y 6,5% no presentados, aunque la tasa de éxito es de 95,8%. Procesal II se ha mantenido, aunque con un ligero ascenso en el porcentaje de suspensos. En 2018/2019 el porcentaje de suspensos era de 3%, mientras que en 2020/2021 el porcentaje de suspensos asciende a 4,4% y los no presentados 8,9%, con una tasa de éxito 95,1%. Por su parte el TFG para el curso 2020/2021 presenta una gran tasa de éxito de 99,6%, con solamente 0.3% suspensos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. Éstos se han mejorado a lo largo de los años y se han ido adaptando a las necesidades del mercado y de los alumnos conforme al perfil de egresado que se ha ido analizando.

Se ha procedido a realizar un plan de mejoras luego de cada proceso de ACREDITA y MONITOR de ANECA, lo que ha repercutido muy positivamente en la organización y gestión del título. Las competencias establecidas en la Memoria son evaluadas y adquiridas en las asignaturas en un nivel muy satisfactorio.

La tasa de evaluación del curso 2018/2019 era de 80,5% y ha aumentado considerablemente para el curso 2020/2021 a un 92,6%. Por su parte, la tasa de éxito para el curso 2018/2019 estaba en un 93%, también en una línea ascendente para el curso 2020/2021, llegando a un 96%. Y la tasa de rendimiento de 2018/2019, pasando de un 74,8% a un 88,9% en el curso 2020/2021; con una tasa de eficiencia que se acerca a la establecida en la Memoria Verificada (85%) de un 80,9% para el curso 2020/2021. La tasa de abandono se ha logrado reducir levemente, pasando de un 17,3% en el curso 2017/2018, a un 15,3% para el curso 2020/21, resultando en unos resultados académicos globales de Notable.

Proceso de acreditación interno

Los diversos grupos de interés muestran un alto grado de satisfacción general con el título, especialmente con los docentes y los tutores. También con los departamentos de Calendarios, Soporte Técnico y la Coordinación Académica.

Se hace notar dentro del grupo docente que se requiere facilitar la faceta investigadora, lo que acusan en las encuestas que se han podido analizar, aunque también se han visto los planes de promoción docente que desarrolla la Universidad, a través de descargas e incentivos. En este sentido se recomienda que la Sala de Profesores cuente con accesos más sencillos, ya que también se corrobora que esta no se valora muy positivamente, y es precisamente en ella donde se encuentra toda la información relevante requerida.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes en el desarrollo de los TFG, se ha detectado una tendencia a la baja con el grado de satisfacción en los cursos 2019/2020 y 2020/2021. En las encuestas realizadas a los egresados, la valoración general media del bloque del director era de 8,01/10 y en cuanto a los aspectos generales 7,18/10. Si bien, según las encuestas de calidad del título y las preguntas que se han podido analizar, podrían estas puntuaciones deberse a la carga de trabajo asumible y al considerar la utilidad del TFG en relación con la “información”¹ que éste les aporta. Pero, en todo caso debería considerarse alguna medida al respecto, para que esta última impresión de su experiencia con UNIR se lo más grata posible.

Se valora de forma muy positiva la implantación de rúbricas en las actividades. Esto ofrece un alto grado de seguridad para alcanzar los objetivos y competencias que se pretenden con dichas actividades, y que la evaluación así lo refleje.

También se ha incorporado dentro de las actividades de evaluación continua una de carácter grupal, para fomentar el trabajo en equipo, competencia muy relevante en el mercado laboral.

Las prácticas externas tienen una valoración sobresaliente, las cuales se han desarrollado principalmente en formato semipresencial o de teletrabajo. Cuentan con una recomendación de 9,46/10 y un grado de satisfacción 9,31/10, siendo este un punto muy positivo a resaltar. De la misma forma, las entidades colaboradoras consultadas se adecuan a las necesidades de apoyo y progreso de los estudiantes.

Los tutores son otro valor que resaltar dentro la titulación. En todas las evidencias analizadas obtienen calificaciones sobresalientes: 9,04/10 para el curso 2020, 9,23/10 curso 2021, aunque sería recomendable analizar el por qué para el curso 2022 el acompañamiento del tutor se ha visto perjudicado en sus evaluaciones, ya que su calificación ha descendido bastante, a un 8/10, que, si bien es notable, no es la calificación que solía tener en la trayectoria del título. De las entrevistas también se puso en valor la figura del tutor como factor diferencial de UNIR con respecto a otras instituciones, por lo que no se puede descuidar.

La recomendación del título y de los docentes por parte de los alumnos y egresados gira en torno a índices notables altos y sobresalientes; así como con el método pedagógico, aunque este último ha sufrido también un leve descenso en el año 2022, manteniéndose no obstante en la franja de notable.

¹ Si bien en las encuestas se dice “información”, creemos que presumiblemente sería “formación” lo que se les está consultando a los alumnos. Por ejemplo, ver Documento E06 Resultando de las encuestas de calidad del Título G-Der. p.51

Proceso de acreditación interno

En cuanto a las asignaturas que han sido objeto de análisis por parte de este panel, destacar:

- Contabilidad para juristas: cuenta con una recomendación más bien baja de aprobado. Se le achaca en las encuestas una falta de coordinación entre profesores, y las notas al profesor impartidor tampoco son muy altas, entorno al aprobado, alegando que no explica de forma clara, lo mismo que al profesor corrector, que obtiene una calificación de notable, pero que no atienden los foros con regularidad. Aunque de las entrevistas efectuadas se nos indicó que ya se están tomando medidas y se espera en el corto plazo mejorar estos resultados.

- Procesal II por su parte cuenta con mejores datos. Tiene una recomendación de notable alto, aunque los alumnos aquejan un desequilibrio entre la teoría y la práctica, y que el profesor impartidor en ocasiones no sique las ideas clave o no destaca los temas importantes. En cuanto al profesor corrector también obtiene una buena recomendación de notable, pero desearían que dé más orientaciones en la corrección de las actividades.

- Derecho Privado de los Contratos I es una asignatura con una tasa de recomendación notable, aunque los alumnos echan en falta una mejor coordinación entre los profesores, así como el fomento de la participación. Otro de los aspectos que han destacado los alumnos es una mayor precisión sobre los contenidos relevantes del temario. En cuanto a las correcciones, se echa en falta una mayor precisión en cuanto a los errores, dado que los alumnos consideran las explicaciones insuficientes.

- Penal I: se encuentra en la horquilla baja de rendimiento entre suspensos y no presentados. En las entrevistas efectuadas se nos puso de manifiesto el hecho de que el bajo rendimiento podría deberse a que el departamento tuvo conocimiento de foros donde se enviaban exámenes de otros cursos académicos y se procedió a realizar una profunda reforma de las preguntas objeto de examen. Por otro lado, hemos comprobado que se han tomado medidas al respecto tales como revisión de las ideas clave, cambios en los modelos de examen y modificaciones sustanciales en las actividades individuales y grupales, lo que se espera que incida positivamente en la mejora de los resultados. Los alumnos acusan en esta asignatura especialmente algún desfase de coordinación entre el profesor impartidor y el profesor corrector, que no se fomente la participación en clase, además de que en el caso de las correcciones de los ejercicios no se den orientaciones claras en la solución de las actividades. Se recomienda especial atención a esta asignatura y a los resultados de todos los cambios introducidos

Proceso de acreditación interno

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, el Panel Evaluador emite un informe final de evaluación para la acreditación interna en términos FAVORABLES.

Asimismo, se establece la/s siguiente/s recomendación/es que UNIR ha asumido como compromiso en el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional emitido:

- Se recomienda revisar la página web de la Facultad y mejorar los siguientes aspectos:
 - En la asignatura de Derecho Privado de los Contratos I no aparece la formación académica de la profesora Aurora Souto, aunque la última revisión se hizo el 6/03/23.
 - En la asignatura Procesal II no está la pestaña en la web del profesorado y además se encuentra en un formato web distinto al de las demás asignaturas.
 - Revisar el profesorado asignado a las asignaturas, ya que aparecen profesores responsables de los mismos que actualmente no laboran en la institución, y consta como que se ha realizado revisiones de la web recientes.
- Mejorar el acceso a la Biblioteca y a los recursos tanto para el personal PDI como para los alumnos, ya que de la documentación aportada se depende que no es suficiente para satisfacer las necesidades de ambos grupos de interés.
- Aunque se ha visto que existe un sistema de doble revisión de exámenes, se ha comprobado en las evidencias que hay exámenes con un planteamiento complejo o confuso. Se podría sugerir que cuando se plantean preguntas de desarrollo, se debería hacer constar de forma clara la pregunta, no solamente enumerar o establecer un título de un epígrafe del temario o de las ideas clave, como por ejemplo ocurre con la asignatura de Derecho Privado de los Contratos I, ya que puede confundir a los alumnos y conllevar quejas sobre su corrección.
- Aunque se ha observado de la documentación aportada que existe y tiene una buena percepción por los grupos de interés el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales, sería recomendable que en la página de admisión de la Facultad se hiciera referencia a ello, ya que no se ha podido encontrar ninguna referencia ni dentro de los requisitos de admisión, ni de los criterios específicos, aunque sí existe un enlace dentro de Estudia con nosotros/Información práctica.
- De los datos se observa que el mayor porcentaje de fracaso en todas las asignaturas lo acapara el número de alumnos no presentados, por lo que a través de los sistemas de tutorías se podría reforzar el sistema de organización personal de los alumnos para gestionar el tiempo de estudio. Por su parte, los docentes también podrían anticipar y reforzar el contenido más importante a evaluar en las sesiones prácticas, que se ha visto que están destinadas específicamente a ello.
- El desarrollo de los trabajos en equipo fue una constante en las entrevistas efectuadas a los alumnos de grado y egresados. Convendría analizar si el protocolo que se sigue para su agrupación es el adecuado, o se podría realizar de otra forma que facilite la reunión por afinidades.

Firma:

Firmado por RODRIGUEZ
ROBLERO MARIA
INMACULADA - ***0745**
el día 01/06/2023 con
un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firma:

Jorge
Arístides
Viera
Calzada-Fiol

Firmado
digitalmente por
Jorge Arístides
Viera Calzada-Fiol
Fecha: 2023.06.01
12:15:54 +02'00'